3107

Para vender quinze arrovas de vino tin-
to de su cosecha de este año en casa de Juan
Navarro en la plazuela de Santa Floren-
tina [illegible] en conformidad del acuerdo
lo voto por voto [illegible] salio concedi-
da la dha licencia = y la ciudad acordo
que el dho [illegible] pueda vender las dhas
quinze arrovas de vino en casa de Juan
Navarro en la plazuela de Santa Floren-
tina a precio de tres reales y dos mrs el azum-
bre hasta fin de septiembre deste año

Iden

a pedimento de doña Juana de Figueroa en que pide
licencia para vender diez y seis arrovas de
vino tinto de su cosecha de septiembre año en casa
desta ciudad de Requena en la calle de la
[illegible] en conformidad del acuerdo
de lo voto por voto [illegible] salio con-
cedida la dha licencia = y la ciudad
acordo que la dha doña Juana Figueroa venda
las dhas diez y seis arrovas de vino en casa
de [illegible] de Requena en la [illegible]
a tres reales y dos mrs el azumbre hasta fin de
septiembre deste año

Entro el Sr Don [illegible] cavallero de la orden
de Santiago

Iden

a pedimento de Don Luis Nuñez [illegible] en que pide
licencia para vender veinte y cuatro arrovas
de vino tinto de su cosecha en casa de su [illegible]
[illegible] en la plaza [illegible] en confor-
midad del acuerdo lo voto por voto [illegible]
[illegible] concedida la dha licencia
y la ciudad acordo que el dho Don Luis Nuñez
[illegible] veinte y cuatro arrovas
vendan a precio de tres reales y dos mrs
[illegible] en la dha casa [illegible]
el azumbre [illegible] hasta fin de se-
[illegible]

Iden

Entro el Sr Don Antonio [illegible] regidor
a pedimento de Don [illegible] en
que pide licencia para vender treinta arrovas